

Índice

1.- Introducción y justificación

2.- Contextualización del centro

2.1.- Oferta educativa

2.2.- Necesidades detectadas en el centro escolar

3.- Objetivos del Plan de Actuación del Departamento de Orientación

4.- Actuaciones de intervención psicopedagógica distribuidas entre los distintos elementos.

4.1.- Plan de Acción tutorial

4.2.- Plan de Orientación Académica y Profesional

4.3.- Plan de atención a la diversidad

5.- Programación de la tutoría específica del Programa de Diversificación Curricular

5.1.- Introducción

5.2.- Objetivos

5.3.- Actuaciones

5.4.- Metodología

5.5.- Evaluación

6.- Organización interna y externa del Departamento de Orientación.

6.1.- Organización y coordinación interna

6.2.- Organización y coordinación externa

7.- Evaluación del PADO

7.1.- Agentes implicados

7.2 Procedimientos e Indicadores de Evaluación

7.3 Momentos de la Evaluación

1.- Introducción y justificación

Desde la actual Ley Orgánica 3/2020, de 29 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se entiende la orientación educativa como el recurso o el medio por el cual se realiza una función de asesoramiento a la comunidad educativa del centro al que pertenece, implicándose con los agentes sociales que en dicha institución participan (alumnado, profesorado y familias). Se entiende como una parte integrada del sistema educativo y como elemento esencial de asesoramiento, considerándose un elemento de calidad y favorecedor de la equidad, la igualdad, personalización y la normalización de la enseñanza.

Las actuaciones y propuestas realizadas por parte del Departamento de Orientación (DO) de un Instituto de Educación Secundaria (ESO), quedan recogidas en el Programa de Orientación y Acción Tutorial (**POAT**), se concretan en el Plan de Actuación del Departamento de Orientación (PADO) y este último se categoriza en tres principales áreas de intervención: la acción tutorial, la orientación académica y profesional y la atención a la diversidad.

Las actuaciones a realizar como parte de la programación anual del Departamento de Orientación en cada una de estas áreas, estarán integradas y concretadas en cada uno de los niveles y para cada uno de sus cursos, atendiendo siempre a las necesidades particulares de cada uno, contribuyendo en el desarrollo y participando en el de los principios básicos de la integración escolar: normalización, sectorización, individualización e integración.

La perspectiva de la orientación educativa busca aportar una visión constructivista que promueve la globalización de la enseñanza a través de una perspectiva sistémica, potenciando la innovación en la práctica educativa, promoviendo nuevas prácticas docente, generando nuevas propuestas de cambio a favor de la convivencia en el ámbito educativo, favoreciendo la coordinación de diferentes órganos docentes y la creación de nuevos sistemas de organización de funcionamiento del centro según sus necesidades.

Otros documentos normativos en los que se sustenta las intervenciones del departamento de orientación y las funciones de los profesionales de la orientación educativa a nivel general según lo expuesto, y de manera concreta para algunas intervenciones que se van a plantear a lo largo de este documento, para este presente curso académico, son:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA).
- Real Decreto 1105/2014, del 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.
- Decreto 102/2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- Orden de 19 de septiembre de 2002 por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursan la educación básica en los centros docentes en Andalucía.
- Orden 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Orden de 27 de julio de 2006 por el que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial de los Institutos de Educación Secundaria.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información Séneca.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

2.- Contextualización del centro

2.1.- Oferta educativa

Se trata de un centro público de Educación Secundaria Obligatoria ubicado en la provincia de Málaga, concretamente en el municipio de La Cala de Mijas.

En este centro de Educación Secundaria se atiende al alumnado con una edad de entre los 12 a 16 años, y hasta los 18 años en los casos concretos, cursando la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (desde 1º a 4º de ESO). En el centro se da Formación Profesional Básica de reforma y mantenimiento de edificios y se ofrece el servicio de Aula Específica.

2.2.- Necesidades detectadas en el centro escolar.

Para favorecer el desarrollo del alumnado y fomentar el correcto desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del presente curso académico, es importante determinar algunas necesidades básicas que puedan estar relacionadas con los objetivos que se plantean desde este PADO. Para ello, en coordinación con el FEIE, se han seleccionado las

necesidades que este grupo de coordinación ha recogido de años previos para fomentar su correcto desarrollo a lo largo del curso. Algunas de estas necesidades son:

- Hacer efectivo un buen proceso de tránsito entre las etapas de EPO y ESO.
- Fomentar el interés académico del alumnado en torno a la superación de materias, como forma de disminuir el abandono escolar.
- Evitar que el alumnado repita curso.
- Promover el interés del alumnado en estudios post obligatorios
- Promover una buena elección del alumnado en cuanto a salidas académicas, profesionales y/o vocacionales.
- Promover el uso de nuevas metodologías de trabajo que potencien el rendimiento del alumnado que cursa el Programa de Diversificación Curricular (PDC).
- Disminuir el absentismo escolar.
- Concienciar al alumnado sobre el seguimiento de su situación académica (asignaturas pendientes).
- Potenciar la práctica de conductas disciplinarias apropiadas dentro del aula y del centro.
- Concienciar sobre el correcto cumplimiento de las normas de convivencia, organización y funcionamiento.

3.- Objetivos del Plan de Actuación del Departamento de Orientación

El **Departamento de Orientación**, a partir de lo descrito en *los Artículos 85 y 86 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, sobre el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria*, toma especial relevancia en la contribución al **progreso educativo**, la **autonomía personal** y la **respuesta a las necesidades** del alumnado para que alcance los objetivos de la etapa. Además, desde el Departamento de Orientación se promueven metodologías adecuadas, que propicien no solo el trabajo colaborativo entre los docentes, sino de las familias y de cuantos sectores sociales e institucionales están implicados en la tarea común de la educación, consiguiendo así cubrir las necesidades observadas en nuestro centro, a través de los objetivos generales del PADO, como son:

- Intervenir sobre los hábitos relativos a la salud debido al aumento de conductas y actitudes perjudiciales detectadas en el ámbito de la tutoría y en las consultas individuales al DO.
- Trabajar un nuevo enfoque para la Inteligencia Emocional por las dificultades de generalización de los aprendizajes emocionales de aula al contexto cotidiano.
- Colaborar con el profesorado en el diseño y aplicación de medidas generales y específicas de atención a la diversidad: adaptación de las programaciones didácticas,

refuerzos pedagógicos, Programa de Refuerzo del Aprendizaje (PRA), agrupamientos flexibles, programas de inmersión y/o adaptación lingüística, etc.

- Realizar una planificación más sistemática y adaptada para intervenir de forma preventiva en las dificultades que hemos detectado en el alumnado de PDC.

- Coordinar los procesos de enseñanza y aprendizaje y otros programas de ESO para disminuir el fracaso escolar de nuestro alumnado al comenzar la etapa.

- Coordinar la elaboración, realización y evaluación del POAT.

- Efectuar la evaluación psicopedagógica de los alumno/as que precisen diferentes medidas de atención a la diversidad.

- Fomentar el proceso de orientación académica y profesional desde los primeros cursos escolares, para evitar las situaciones de duda e incertidumbre y decisiones precipitadas en 4º ESO.

- Asesorar en medidas generales y específicas para atender al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

- Fomentar y favorecer las relaciones entre el profesorado, alumnado, la familia y el centro, mediante el uso de estrategias de aprender a aprender en nuestro alumnado, debido a que los Equipo Docentes, familias y propios alumnos/as informan de dificultades en sus hábitos de estudio.

- Formar a los Equipos Docentes en nuevas metodologías que fomenten la inclusión educativa y el uso de nuevas tecnologías, ya que en el análisis de la memoria de autoevaluación del centro se detectan propuestas para trabajar con ABP.

- Abordar los conflictos de manera preventiva y desde una perspectiva entre iguales y así disminuir la intervención del profesorado de nuestro centro en la resolución pacífica de conflictos.

- Mejorar la gestión de la convivencia en el centro, ya que no se han apreciado procesos sistematizados en el desarrollo actual de la misma.

- Fomentar el plan lector mediante el asesoramiento a la comunidad educativa sobre posibles lecturas a realizar y cómo llevar a cabo dichas lecturas para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Se buscará como objetivo para cada uno de los niveles a lo largo de la etapa, la consecución de las **Competencias Clave**, las cuales se encuentran estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Se buscará alcanzar el aprendizaje basado en competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes adecuadas al contexto, favoreciendo la autonomía y la implicación del alumnado en su propio aprendizaje y, con ello, su motivación por aprender.

4.- Actuaciones de intervención psicopedagógica distribuidas entre los distintos elementos.

Las funciones del Departamento de Orientación, y concretamente, por la persona responsable de la Orientación Educativa, se enmarcan dentro de tres áreas de trabajo

principales, que son: la acción tutorial, la atención a la diversidad y la orientación académica y profesional.

Cada uno de los ámbitos mencionados tienen una finalidad propia a alcanzar por parte del alumnado a través de sus actuaciones:

Desde la **acción tutorial** se busca potenciar y fomentar el trabajo y desarrollo de las competencias claves recogidas en la normativa vigente y con ello el desarrollo madurativo, personal y cognitivo del alumnado a lo largo de los cursos académicos de su escolarización de Educación Secundaria Obligatoria. Para ello, se llevarán a cabo actuaciones que buscan el crecimiento y trabajo cooperativo.

- Fomentar la competencia de aprendizaje personal del alumnado, la concienciación y participación ciudadana, el desarrollo de competencias sociales y cívicas, desarrollo de habilidades y destrezas de aprendizaje, desarrollo de habilidades emocionales y su gestión, vinculación y cohesión grupal y competencias lingüísticas, entre otras.

Desde la **atención a la diversidad** se busca dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado mediante la aportación de herramientas y recursos educativos que permitan su inclusión, su integración, su participación en el centro y el aula y su desarrollo académico según sus necesidades.

Se organizará un seguimiento académico por parte de los docentes y el Departamento de Orientación para ajustar a lo largo del curso académico la respuesta educativa a las circunstancias del alumnado que precise dichas medidas.

Desde la **Orientación Académica y Profesional** se busca asesorar al alumnado de toda la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, sobre los diferentes itinerarios académicos que pueden considerar a lo largo de su escolarización y formación académica, informar de salidas académicas, ser de apoyo en su elección vocacional y profesional y promover la inclusión en el mundo laboral/profesional, entre otros.

Se contemplará como parte de cada una de las materias asignadas a este departamento y como parte de las distintas áreas de trabajo, la integración y la realización del plan lector organizado a nivel de centro. Para ello, el docente de cada una de las materias deberá cumplir con la realización de tareas lectoras por un tiempo no menor de 30 minutos, en la que se entregarán documentos relacionados con dicha materia y sobre el cual deberán reflexionar tras su lectura.

4.1.- Plan de Acción tutorial

La acción tutorial es la concreción de la orientación educativa a nivel de aula, llevará a cabo por el/la tutor/a con su grupo de alumnos/a en coordinación con el responsable de la orientación educativa dentro del centro educativo.

Como acción orientadora que es, debe quedar delimitada en el presente plan de actuación del departamento de orientación mediante un cronograma y una temporalización de tareas a lo largo del presente curso académico que permita atender las necesidades detectadas

y con ellas alcanzar los objetivos propuestos a alcanzar por parte del alumnado de cada uno de los niveles académicos.

Dichas tareas se organizan de forma que sirvan para potenciar el desarrollo académico y personal del alumnado en diferentes áreas competenciales e igualmente, trabajar aspectos generales a partir de los diferentes planes y programas en los que el centro participa.

A través de las reuniones semanales mantenidas con los/as tutores/as, se hará una valoración de los avances del grupo y se valorarán necesidades que presenten, realizando así un ajuste de las actuaciones a realizar con ellos en las sesiones de tutoría en base a las necesidades planteadas.

Dichas actividades están planteadas a principio de curso según las necesidades que se han informado a este departamento a comienzos del curso académico y según los planteamientos didácticos y educativos en los que se enmarcan las actuaciones del departamento a nivel de centro.

Temporalización de las experiencias de aprendizaje	
Septiembre 2024	
Sesión 1	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida del alumnado: Presentación del IES. - Horario y asignaturas - Normas de Convivencia - Educación socioemocional: Cómo se encuentra el alumnado
Sesión 2	<ul style="list-style-type: none"> - Elección del delegado - Funciones del delegado - Elaboración de formulario de datos personales - Educación para la Salud
Octubre 2024	
Sesión 3	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Día de la concienciación sobre la Dislexia (8 Oct.)</u> - Hábitos de estudio: Normas básicas de iniciación al estudio
Sesión 4	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Día de la Fiesta Nacional</u> - Técnicas de estudio: recursos y esquematización
Sesión 5	<ul style="list-style-type: none"> - Día Mundial de la Salud Mental: actividades de sensibilización
Sesión 6	<ul style="list-style-type: none"> - Halloween: preparación del concurso de puertas.
Noviembre 2024	
Sesión 7	<ul style="list-style-type: none"> - Hábitos alimenticios sanos - Educación Emocional: autoestima y autoconcepto
Sesión 8	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Día de la diabetes</u> - Actividad Pepa y Pepe: prevención de la violencia de género
Sesión 9	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Día del Flamenco</u> - Actividad Pepa y Pepe: escenificación y visualización en el centro

Sesión 10	- <u>Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer</u> - <u>Día de la televisión</u> - <u>Día del músico</u>
Diciembre 2024	
Sesión 11	- Día de la Diversidad Funcional (3 Dic.)
Sesión 12	- Buen uso de las redes sociales: Prevención de las adicciones. - Hábitos de vida saludable en las redes sociales
Sesión 13	- Sesiones de autoevaluación: ¿Cómo ha ido el primer trimestre? - POAP: ¿Dónde estoy y donde voy? (ESO)
Sesión 14	- Recopilación de aprendizajes del trimestre.
Enero 2025	
Sesión 15	- Cohesión de grupo: Gestión de grupos
Sesión 16	- Iniciación a la Inteligencia emocional: ¿Cómo soy? - Elaboración un Currículum Vitae
Sesión 17	- Iniciación a la inteligencia emocional: ¿Qué me gusta y que no me gusta? - Elaboración un Currículum Vitae
Sesión 18	-Día escolar de la no violencia y la paz.
Febrero 2025	
Sesión 19	- Relaciones Sociales Sanas: Aprender a convivir
Sesión 20	- <u>Día de San Valentín</u> - Iniciación al mindfulness I.
Sesión 21	- Iniciación al mindfulness II. - Descubre tu vocación (1º y 2º de ESO)
Sesión 22	- <u>Día de Andalucía</u> Gestión de la Ansiedad ante los exámenes
Marzo 2025	
Sesión 23	- Día Internacional de la Mujer 8M.
Sesión 24	- Descubre tu vocación (1º y 2º de ESO)
Sesión 25	- <u>Día Mundial de la Felicidad.</u> - <u>Día Mundial contra la discriminación racial 21M.</u> - <u>Día Mundial del Síndrome de Down.</u> - <u>Día Mundial del Agua.</u>
Sesión 26	- <u>Día del Teatro.</u>

Abril 2025	
Sesión 27	- Asesoramiento del SAE - Aprender a rellenar formulario y documentos oficiales
Sesión 28	- Visita a los centros de Formación Profesional.
Sesión 29	Prevención en adicción a las pantallas y al juego online - Ocio y tiempo libre saludable
Mayo 2025	
Sesión 30	- <u>Día internacional contra el acoso escolar.</u> - Concienciación sobre el acoso escolar
Sesión 31	- <u>Día Internacional de la Familia: Diversidad Familiar.</u> - Relaciones sociales sanas
Sesión 32	- <u>Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.</u> POAP: CFPB, CFPGM y CFPGS
Sesión 33	- <u>Día Mundial sin tabaco.</u> - Charlas Hábitos de vida saludable.
Junio 2025	
Sesión 34	POAP: CFPB, CFPGM y CFPGS
Sesión 35	- Día Internacional contra la droga (26 de junio)
Sesión 36	- Sesión de autoevaluación ¿Cómo ha ido el curso?. Propuestas para el próximo curso.
Sesión 37	- Despedida del curso académico.

4.2.- Plan de Orientación Académica y Profesional

La actual Ley Orgánica 3/2020, de 29 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece como principio básico la especial atención que se prestará a la Orientación Educativa, académica, vocacional y profesional del alumnado. Dicha atención se entiende como un conjunto de actuaciones que buscan fomentar el autoconocimiento del alumnado sobre las posibles salidas académicas y profesionales de las que disponen a lo largo de todo su escolarización en la etapa de ESO y Bachillerato, y cuáles son las opciones académicas y profesionales de las que disponen, valorando el ajuste a sus necesidades, capacidades e intereses.

Las actuaciones que se van a llevar a cabo como parte de este área, se ven recogidas en el cuadro de temporalización anterior. Se van a realizar sesiones de autoconocimiento vocacional, conocimiento de habilidades y capacidades personales, informativas hacia salidas académicas y profesionales y gestión emocional ante la incorporación al mundo académico y/o profesional.

Viendo su importancia en el desarrollo del alumnado y en su carrera académica y/o profesional o su acceso al mundo laboral, se coordinarán actuaciones con instituciones externas que permitan dar opciones e información al alumnado interesado. Dentro de las actuaciones previstas en el centro para este curso académico se contará con la participación del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

4.3.- Plan de atención a la diversidad

Se entiende la atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

El Departamento de Orientación tiene una importante función de asesoramiento técnico al equipo directivo en el diseño, desarrollo, ampliación y evaluación del Plan de Atención de la Diversidad del centro y con el claustro docente en la programación de actuaciones específicas que contribuyan al desarrollo de dicho plan, en el ajuste de las medidas para los casos detectados, en la detección de necesidades y en el seguimiento académico del alumnado.

De forma específica para este área de atención educativa, se van a realizar reuniones semanales con los responsables tutores y tutoras de cada uno de los cursos para hacer un seguimiento del alumnado que presenta alguna dificultad en los procesos de enseñanza - aprendizaje. De esta manera se hará un ajuste de las medidas que precisa para mejorar y fomentar su correcta adaptación escolar y mejorar su rendimiento académico.

Igualmente, se realizarán reuniones de equipo docente en coordinación con el/la tutor/a para informar sobre cómo se ha de atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y/o al alumnado detectado con posibles dificultades en su proceso de enseñanza - aprendizaje.

A nivel de centro, se ponen a disposición un documento compartido en coordinación entre jefatura de estudios y departamento de orientación, para cumplimentar información sobre el alumnado NEAE censado y los nuevos casos detectados, para hacer un seguimiento trimestral de los avances que van teniendo de cara a cada una de las evaluaciones.

Se llevarán a cabo las actuaciones de atención a la diversidad recogidas en la actual normativa vigente que son: la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa y las Instrucciones de 8 de marzo de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia escolar

sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información Séneca.

Dichas actuaciones se llevarán a cabo en coordinación con los/as tutores/as, jefatura de estudios y el departamento de orientación educativa, haciendo un seguimiento de las diferentes actuaciones propuestas para cada uno de los casos planteados.

5.- Programación de la tutoría específica del Programa de Diversificación Curricular

5.1.- Introducción

La hora de tutoría específica que el alumnado que cursa 3º y 4º de ESO siguiendo el Programa de Diversificación Curricular (PDC), permite que se incida en el desarrollo de las competencias clave y adquiera aquellas habilidades necesarias para posibilitar la consecución de las mismas y los objetivos generales de la etapa.

Teniendo en cuenta el perfil del alumnado del programa la hora específica debe abordar temáticas como la motivación hacia los aprendizajes, técnicas de estudio y trabajo, programas para la estimulación cognitiva, habilidades sociales y comunicativas, autoconcepto y autoestima y trabajo individual y en equipo, entre otros aspectos.

La hora de tutoría específica, complementa la hora de tutoría que el alumnado que sigue el programa cursa con su tutor o tutora de referencia, por lo que se adecuará a las temáticas programadas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial para el resto de alumnado, de forma que los contenidos no sean repetidos, sino, en todo caso, una profundización o refuerzo de los mismos.

5.2.- Objetivos

Los objetivos principales a alcanzar con este grupo de PDC pasa por fomentar el desarrollo de habilidades académicas y personales que permitan mejorar su eficacia en la realización de tareas académicas dentro del centro y favorecer su rendimiento, igualmente se buscará potenciar el desarrollo de las competencias claves a través de su reflexión dentro del aula.

Algunos de los objetivos planteados para estos cursos en el presente curso académico, una vez valoradas sus necesidades son:

- Fomentar el interés en cuestiones académicas.
- Mejorar las habilidades y destrezas en la realización de tareas.
- Concienciar sobre la importancia de los hábitos de estudio.
- Promover una mayor concienciación en la gestión de emociones y su toma de conciencia.
- Mejorar la convivencia y las interacciones entre los compañeros y compañeras del aula y del centro.

- Realizar tareas que permitan mejorar la vida del centro educativo.
- Promover y fomentar el desarrollo de competencias de trabajo.
- Fomentar el desarrollo de destrezas básicas relacionadas con el aprendizaje autónomo.

Temporalización de las experiencias de aprendizaje	
Septiembre 2024	
Sesión 1	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida del alumnado: Presentación del IES. <ul style="list-style-type: none"> - Horario y asignaturas - Normas de Convivencia - Educación socioemocional: Cómo se encuentra el alumnado
Sesión 2	<ul style="list-style-type: none"> - Elección del delegado - Funciones del delegado - Elaboración de formulario de datos personales - Educación para la Salud
Octubre 2024	
Sesión 3	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Día de la concienciación sobre la Dislexia (8 Oct.)</u> - Hábitos de estudio: Normas básicas de iniciación al estudio
Sesión 4	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Día de la Fiesta Nacional</u> - Técnicas de estudio: recursos y esquematización
Sesión 5	<ul style="list-style-type: none"> - Día Mundial de la Salud Mental: actividades de sensibilización
Sesión 6	<ul style="list-style-type: none"> - Halloween: preparación del concurso de puertas.
Noviembre 2024	
Sesión 7	<ul style="list-style-type: none"> - Hábitos alimenticios sanos - Educación Emocional: autoestima y autoconcepto
Sesión 8	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Día de la diabetes</u> - Actividad Pepa y Pepe: prevención de la violencia de género
Sesión 9	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Día del Flamenco</u> - Actividad Pepa y Pepe: escenificación y visualización en el centro
Sesión 10	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer</u> - <u>Día de la televisión</u> - <u>Día del músico</u>
Diciembre 2024	
Sesión 11	<ul style="list-style-type: none"> - Día de la Diversidad Funcional (3 Dic.)
Sesión 12	<ul style="list-style-type: none"> - Buen uso de las redes sociales: Prevención de las adicciones. - Hábitos de vida saludable en las redes sociales
Sesión 13	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de autoevaluación: ¿Cómo ha ido el primer trimestre? - POAP: ¿Dónde estoy y donde voy? (ESO)
Sesión 14	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de aprendizajes del trimestre.

Enero 2025	
Sesión 15	- Cohesión de grupo: Gestión de grupos
Sesión 16	- Iniciación a la Inteligencia emocional: ¿Cómo soy? - Elaboración un Currículum Vitae
Sesión 17	- Iniciación a la inteligencia emocional: ¿Qué me gusta y que no me gusta? - Elaboración un Currículum Vitae
Sesión 18	-Día escolar de la no violencia y la paz.
Febrero 2025	
Sesión 19	- Relaciones Sociales Sanas: Aprender a convivir
Sesión 20	- <u>Día de San Valentín</u> - Iniciación al mindfulness I.
Sesión 21	- Iniciación al mindfulness II. - Descubre tu vocación (1º y 2º de ESO)
Sesión 22	- <u>Día de Andalucía</u> Gestión de la Ansiedad ante los exámenes
Marzo 2025	
Sesión 23	- Día Internacional de la Mujer 8M.
Sesión 24	- Descubre tu vocación (1º y 2º de ESO)
Sesión 25	- <u>Día Mundial de la Felicidad.</u> - <u>Día Mundial contra la discriminación racial 21M.</u> - <u>Día Mundial del Síndrome de Down.</u> - <u>Día Mundial del Agua.</u>
Sesión 26	- <u>Día del Teatro.</u>
Abril 2025	
Sesión 27	- Asesoramiento del SAE - Aprender a rellenar formulario y documentos oficiales
Sesión 28	- Visita a los centros de Formación Profesional.
Sesión 29	Prevención en adicción a las pantallas y al juego online - Ocio y tiempo libre saludable
Mayo 2025	
Sesión 30	- <u>Día internacional contra el acoso escolar.</u> - Concienciación sobre el acoso escolar
Sesión 31	- <u>Día Internacional de la Familia: Diversidad Familiar.</u> - Relaciones sociales sanas

Sesión 32	- <u>Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.</u> POAP: CFPB, CFPGM y CFPGS
Sesión 33	- <u>Día Mundial sin tabaco.</u> - Charlas Hábitos de vida saludable.
Junio 2025	
Sesión 34	POAP: CFPB, CFPGM y CFPGS
Sesión 35	- Día Internacional contra la droga (26 de junio)
Sesión 36	- Sesión de autoevaluación ¿Cómo ha ido el curso?. Propuestas para el próximo curso.
Sesión 37	- Despedida del curso académico.

5.4.- Metodología

Se llevará a cabo una metodología participativa y activa en la que se hará mucho uso del debate como forma de interacción con el alumnado, favoreciendo así la reflexión grupal e individual sobre distintas temáticas planteadas dentro del aula.

Se buscará la realización de actividades y tareas que fomenten el diálogo y la crítica desde un punto de vista educativo para fomentar la concienciación social y promover la interacción dentro del grupo clase.

Se contemplará como parte de cada una de las materias asignadas a este departamento la realización del plan lector organizado a nivel de centro. Para ello, el docente de cada una de las materias deberá cumplir con la realización de tareas lectoras por un tiempo no menor de 30 minutos, en la que se entregarán documentos relacionados con dicha materia y sobre el cual deberán reflexionar tras su lectura.

5.5.- Evaluación

La evaluación de la hora de tutoría específica se desarrollará en las últimas sesiones de cada trimestre y de forma global en el final del curso académico, quedando reflejada dicha evaluación en la memoria del Departamento de Orientación incluyendo propuestas a través del equipo técnico de coordinación pedagógica en el Plan de Mejora.

Además, de forma trimestral y en función de los resultados académico del alumnado, el orientador junto al equipo docente valorará en las respectivas sesiones de evaluación la posibilidad de alterar la presente programación en función de las necesidades detectadas en el grupo.

Entre los criterios de evaluación se deben contemplar:

- Temáticas y dinámicas mejor valoradas por alumnado.
- Participación del alumnado.
- Calidad de la coordinación entre departamento de orientación y el equipo educativo de cada nivel.
- Resultados académicos del alumnado.
- Mejora de la convivencia en los grupos.
- Materiales considerados más útiles.

6.- Organización interna y externa del Departamento de Orientación.

6.1.- Organización y coordinación interna

Según queda recogido en el artículo 85 del Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Educación Secundaria, el departamento de orientación está compuesto por diferentes profesionales, que para este instituto en el presente curso académico 2024/2025, son:

- Félix Díaz Giráldez (Jefe de Departamento, Orientador Educativo, tutor de 4º de Diversificación Curricular y docente de la materia Aprendizaje Social y Emocional).
- Sara Caballero Magarín (Orientadora Educativa, tutora de 3º de Diversificación Curricular y docente de la materia Formación y Orientación personal y Profesional).
- María Cruz Aguilar Cuenca (Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica).
- Efrén Vargas Machuca Rosano (Profesor de ATAL).
- Isabel García Alcaraz (Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica).
- Almudena Medina García (Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica).

La asistencia a las reuniones de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) y a las reuniones de Coordinación de Formación (FEIE), recaerá en la figura del Jefe de Departamento, quien comunicará en las correspondiente reuniones de dicho departamento, los aspectos comentados y tratados en ella.

Dentro de la **coordinación interna** que llevamos a cabo dentro de esta institución escolar, el departamento de orientación mantiene reuniones con diferentes órganos de coordinación docente:

- Reuniones de Departamento.

Dichas reuniones se llevarán a cabo este curso académico en horario de tarde, los lunes a las 18:30 horas a través de vía telemática. El objetivo será coordinar la atención que se está dando al alumnado, hacer un seguimiento de los avances del alumnado en general en

cada una de las aulas, plantear soluciones a problemas de convivencia, plantear alternativas de trabajo antes sugerencias o peticiones de la comunidad educativa, supervisar la atención del profesorado hacia el alumnado NEAE y coordinar el asesoramiento según el plan de centro.

- Reuniones de tutores.

Se llevarán a cabo reuniones de coordinación de forma semanal con el profesorado tutor en cada uno de los cursos y para cada uno de los niveles de Educación Secundaria Obligatoria. Dichas reuniones se realizarán en el presente curso académico los jueves a 2º hora con 1º de ESO, los Miércoles a 3ª hora con 2º de ESO, los martes a 4º con 3º ESO y los Lunes a 2ª hora con 4º de ESO.

- Se hará un seguimiento académico del alumnado identificado por presentar NEAE y de aquellos/as que sean detectados en el presente curso para ser atendidos de cara a mejorar su rendimiento académico.

- Seguimiento de la posible situación de absentismo del alumnado y de cualquier circunstancia que ponga en riesgo su escolarización por causas académicas o de comportamiento.

- Organización de la acción tutorial a nivel de aula, señalando las actuaciones a realizar en horario de tutoría, cumpliendo con las propuestas de actuaciones que se recogen en la programación anual de este departamento de orientación en el presente curso académico 2024/2025.

- Organización de actuaciones a nivel de centro, que engloba las realizadas dentro del marco de planes y proyectos.

- Asesoramiento sobre la forma de atender al alumnado, cuestiones burocráticas o cualquier necesidad que presente la comunidad educativa que pueda ser atendido desde este departamento de orientación educativa.

- Reuniones de coordinación del programa de pendientes

Este plan está coordinado por el profesor especialista en pedagogía terapéutica del centro, y para su realización se mantendrán reuniones de coordinación con los jefes de los distintos departamentos para acordar plazos, fechas y formas de recuperación de las materias por parte del alumnado que ha promocionado con alguna asignatura suspensa de los cursos anteriores.

6.2.- Organización y coordinación externa

Desde este Departamento de Orientación se van a mantener reuniones de coordinación con diferentes agentes sociales a lo largo del curso académico, cumpliendo con los principios de información, coordinación y planificación y asegurando el ajuste de los procesos educativos a las circunstancias y necesidades identificadas en el centro escolar y por su alumnado:

Las reuniones en las que se va a participar de forma externa al funcionamiento del Departamento de Orientación, son:

- Reuniones de ETCP y de FEIE

El jefe de departamento de orientación educativa, asistirá a las reuniones organizadas de ETCP y FEIE.

- Reuniones de Comisión Zonal (tránsito): reuniones trimestrales para organizar y coordinar la forma de transmitir la información al IES desde el CEIP, mejorando procesos y aunando esfuerzo teniendo como fin el bienestar del alumnado que se recibe en este centro de Educación Secundaria Obligatoria.

- Reuniones con el alumnado: se atenderá al alumnado a través de una cita previa en el departamento o ante una necesidad urgente por parte del alumnado o el profesorado para gestionar, tratar o aportar soluciones ante una situación problemática que pudiera darse.

- Reuniones con familias: se mantendrán las reuniones pertinentes que soliciten la familias del alumnado dentro del centro, mediante la solicitud a través del alumno o por vía telefónica, concretando un horario de cita previa al que podrá acudir para ser atendida.

- Reuniones de coordinación con entidades externas. Participaremos en las reuniones de coordinación e informativas organizadas por el ayuntamiento de Mijas.

- Reuniones de coordinación de orientadores de zona. Asistiremos a las reuniones convocadas por el Equipo de Orientación Educativa de la Zona, con la finalidad de establecer líneas comunes de actuación similares, promoviendo la realización de procedimientos comunes por parte de los/as profesionales de orientación educativa.

7.- Evaluación del PADO

La evaluación del Plan de Actuación del Departamento de Orientación tiene la finalidad de valorar la adecuación y la eficacia de las actuaciones programadas a lo largo de este curso académico 2024/2025 , y con ello, contribuir a los procesos de mejora del propio centro.

Con tal objeto, atenderemos a diferentes tipos de **agentes, procedimientos, indicadores y momentos de la evaluación.**

7.1.- Agentes implicados

Se solicitará evaluación a diferentes agentes sociales como son: alumnado, tutores/as, claustro de Profesores/as, miembros del Departamento de Orientación, familias y agentes externos, para recabar información sobre su perspectiva ante la realización de actuaciones a lo largo del curso como forma de cubrir las necesidades planteadas.

7.2 Procedimientos e Indicadores de Evaluación

Desde el Departamento de Orientación entendemos la evaluación como una **investigación sobre la acción.** Así, contamos con un instrumento a **nivel cualitativo**

facilitado por el Departamento de FEIE de nuestro centro, el **análisis DAFO**. Es una herramienta que permite el análisis de una realidad concreta y la toma de decisiones sobre la misma. Su nombre proviene de las cuatro ideas que centran el análisis, Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Este análisis permite ayudar a nuestro departamento y centro a encontrar sus **Factores Clave** estratégicos críticos, para una vez identificados, usarlos y apoyar en ellos los cambios dentro del Plan de Actuación del Departamento de Orientación y el Plan de Centro.

	<i>Aspectos Negativos</i>		
<i>Factores Internos</i>	DEBILIDADES	AMENAZAS	<i>Factores Externos</i>
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	
	<i>Aspectos Positivos</i>		

Así, durante todos los momentos de la evaluación, determinaremos cuales son las necesidades prioritarias, aportando nuestro análisis DAFO al del Departamento FEIE, extrayendo así los **Factores Claves** que se analizan desde todos los Departamentos de nuestro centro.

Respecto a los **criterios e indicadores de evaluación**, el Departamento de Orientación dispone, a **nivel cuantitativo**, algunos de realización propia integrados en los diferentes ámbitos de actuación: acción tutorial, orientación académica y profesional, atención a la diversidad, apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje y convivencia.

- Nivel de logro de los objetivos propuestos inicialmente en función de las necesidades.
- Ajuste de la atención educativa a las necesidades detectadas al inicio del proceso, y de las surgidas durante el curso.
- Grado de satisfacción de los participantes y destinatarios de las tareas orientadoras: alumnado, familias, profesorado, órganos directivos y de coordinación docente.
- Implicación del profesorado, especialmente los tutores y tutoras, el diseño y aplicación de medidas de atención a la diversidad para el alumnado con necesidades educativas.
- Grado de colaboración en la elaboración y puesta en marcha de proyectos educativos concretos (Proyectos de Actividades para la orientación académica y profesional y la inserción laboral del alumnado, coeducación, convivencia).
- Establecimiento de una organización y coordinación ágil, útil y eficaz en el seno del DO.
- Número de entrevistas y casos individuales demandados.
- Cantidad y calidad de las relaciones establecidas con el entorno del centro para complementar la acción educativa (absentismo, salud y drogodependencias, etc.)

7.3 Momentos de la Evaluación

La evaluación de nuestro Plan de Actuación del Departamento de Orientación será inicial, procesual o formativa y sumativa, concretando en estos momentos del proceso educativo:

Evaluación Inicial:

En el mes de septiembre se realizará una evaluación inicial de las necesidades del centro para el año en curso, con el objeto de adaptar el plan de actuación a las necesidades identificadas, atendiendo a:

- Alumnado con *Necesidades Específicas de Apoyo Educativo* que se incorpora y que permanece en el centro.
- Resultado de la evaluación realizada sobre *el plan de atención a la diversidad* del curso anterior mediante el análisis de:
 - o Aplicación temprana de medidas de atención a la diversidad para el alumnado procedente de los centros adscritos con informes psicopedagógicos.
 - o Alumnado con NEE que ha seguido las adaptaciones curriculares significativas que precisaban y que superan los objetivos/contenidos de la misma.
 - o Funcionamiento del aula de apoyo a la integración: horarios, grupos, colaboración del profesorado implicado, etc.
 - o Funcionamiento del PDC: grado de motivación del alumnado, grado de asistencia a clase, adecuación de las programaciones de los ámbitos sociolingüístico y científico-tecnológico, porcentaje del alumnado que obtiene el Título en Educación Secundaria, desarrollo de la tutoría específica, satisfacción del profesorado en el proceso de selección del alumnado, etc.
 - o Desarrollo e implementación de otras medidas de atención a la diversidad.
 - o Actualización de los datos del alumnado con NEAE en Séneca.
- Resultado de la evaluación realizada sobre *el plan de acción tutorial* del curso anterior mediante el análisis de:
 - o Las memorias de tutoría realizada por los tutores, con el asesoramiento del DO
 - o Reflexiones y debate en las reuniones finales de curso con los tutores/as.
 - o Cuestionario de evaluación final de la tutoría realizado por el alumnado.
- Resultado del análisis de la evaluación del *plan de orientación académica y profesional* del curso anterior mediante el análisis de:
 - o Cuestionario evaluación final del POAP, realizado por el alumnado y el profesorado.
 - o Valoración de las *expectativas y demandas de los padres* sobre la orientación y la acción tutorial, recogidas mediante un cuestionario en la reunión colectiva del mes de noviembre, y a través de una reunión con el AMPA. Se pondrá especial hincapié en las encuestas anuales de satisfacción (Cuestionarios de satisfacción para el alumnado, familias y profesorado. Se aplican según muestra extraída en Séneca y se realizará análisis con las plantillas de tabulación disponibles).
 - o Propuesta y debate sobre *las necesidades e intereses del profesorado*, especialmente de los tutores/as, a través de las primeras reuniones de tutores/as de nivel y del ETCP.

Evaluación continua:

- Seguimiento de la acción tutorial en las reuniones semanales con los tutores/as.
- Observación y registro de la evolución de los alumnos/as y los grupos por los tutores/as.
- Seguimiento del funcionamiento del aula de apoyo en las reuniones de departamento.
- Seguimiento periódico del desarrollo del PDC, a través del contacto con los alumnos/as y reuniones con los profesores/as de los ámbitos.
- Recogida de la opinión de los padres a través de las entrevistas desarrolladas.
- Actividades previas a las sesiones de evaluación realizadas en tutoría.
- Reuniones periódicas con el Equipo Directivo y con el ETCP y con el resto de los profesionales de la orientación (EOE, D.O. de la zona, etc.)

Evaluación final:

- Se realizará un análisis global de la información recogida durante el proceso anteriormente descrito, y se elaborará una memoria final, en la que se recojan las aportaciones y sugerencias de todos los protagonistas. En este documento se destacarán los siguientes elementos:
- Aspectos mejor valorados y puntos fuertes. Aspectos peor valorados y a mejorar.
- Propuestas de mejora y sugerencias.
- Nuevas necesidades detectadas.
- Propuestas innovadoras para el próximo curso.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado.

Para la realización de la **memoria de autoevaluación** se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.